ACTA N° 122-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Ana Isabel Mora Ugalde, Roxana Madrigal Gorgona.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausente:** José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Audiencias: 1- Diputada Carmen Chan Mora
2- Delegado Cantonal en turno de la Fuerza Pública y un funcionario de TI
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones de los señores Regidores
VIII- Mociones del señor Alcalde
IX- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Audiencia a la Diputada Carmen Chan Mora

1- La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, le da la bienvenida a la Diputada Carmen Chan Mora y a la vez le da el uso de la palabra.

Diputada Carmen Chan Mora: me trae un punto específico, tal vez podemos aprovechar y tocamos algunos otros, la solicitud de la audiencia es para hablar sobre el tema del árbol de Guanacaste, nos hemos enterado que están a punto de cortar, el cual está ubicado al lado atrás del colegio, en respuesta a un oficio que enviamos a preguntar qué argumentos tenía la municipalidad para la corta del árbol, tenemos la respuesta por parte de la Municipalidad de Esparza y son tres puntos específicos de los cuales quisiéramos saber cuál es la estrategia a seguir y en qué argumentos se basan para poder también exponerlos, vengo aquí a rogarles que por favor no lo hagan, sé que es disposición del alcalde en este caso y de la municipalidad que contemplan todos los permisos porque es área pública, eso lo tengo muy claro. Hemos intentado de comunicarnos con otros entes específicos para que nos hagan un estudio técnico del árbol para saber si el árbol está en mal estado, si el árbol requiere una corta total entonces que se haga pero si no es así entonces que valoremos un poco todo lo que ese árbol nos está aportando en cuanto a bienestar y que solo sometamos a una poda el árbol, quiera escuchar la posición de todos ustedes, no quisiera pensar que es un negocio de por medio, eso jamás, ya me he reunido con gente del colegio y ellos me han hecho saber que hay un estudio que se está realizando para hacer el colegio totalmente nuevo y ese árbol lo hacen parte del diseño, incluso el Ministerio de Educación estaría de acuerdo de meterse un poco en el terreno para que el árbol tenga su prioridad. Desde mi despacho estamos trabajando en un proyecto de ley donde se contempla protección para los árboles que están en estas mismas circunstancias, que

no sea nada más por el criterio a nivel municipal. Lee los tres puntos principales de los argumentos que tienen como municipalidad. Con respecto al punto dos quisiera saber si hay una queja, si ya ha pasado algún accidente, porque en lo que tengo de conocimiento nunca ha pasada ningún accidente y con respecto al mantenimiento de esa acera eso es algo que se puede conversar con el colegio y con el Ministerio de Educación el tema del mantenimiento. Referente al punto tres, creo que eso se podría mejorar con el tema de señalización como en otros lugares, referente al tema de discapacitados ahí no puede pasar ni uno que es discapacitado ni tampoco los discapacitados por el tema de la acera, pero tenemos el aval del Ministerio de Educación que dicen que se pueden dar el espacio para que se construya la acera no hay necedad de cortar el árbol, me gustaría que haya un acuerdo entre las partes para que eso no se ejecute de mala fe, estamos en las manos de lo que diga la Municipalidad y agradezco cualquier ayuda que nos puedan brindar con este tema.

Regidor suplente Gabriel Rojas: hay una cosa que me preocupa, igual no estoy como muy de acuerdo en que corten el árbol, si hay que buscar soluciones a todos los problemas que la municipalidad está exponiendo, uno de los problemas que me preocupa es la parte vial, esa calle es doble vía es una calle muy angosta, la propuesta mía es que se haga una sola vía con señalización, tal vez no esté en lo correcto y se pueda el tránsito va a aumentar hacer algo mejor, pero en una sola vía que sería una de las tantas soluciones.

Regidora suplente Candy Chavarría: lo que dice Gabriel es uno de los tantos puntos a analizar, máxime si se va a tener la entrada del colegio por ese lado el tránsito va a aumentar en esa zona, si hay un punto donde se pueda armonizar todas esas cosas a contemplar se puede llegar a un acuerdo, pero creo que tal vez al estar la calle tan angosta hay que analizar lo de la doble vía y todo eso a ver si se puede.

Regidor José Joaquín Mejías: hay varias cosas que me preocupan sobre el tema del árbol, primero que todo no es el espíritu de esta Municipalidad ni del Concejo Municipal que se corte el árbol, lo segundo es que ya la Sala se pronunció y dijo que de existir elementos necesarios que hagan obligatoria su corta pues habrá que proceder, yo ya hasta aquí llego con la parte legal y tal vez doña Carmen usted como arquitecta si nos puede proponer una solución para el nuevo diseño del Liceo en el cual se respete la ley 7600, que es un tema que nosotros como Concejo Municipal nos hemos casado todos tanto el señor Alcalde como Junta Vial, ingenieros, con el tema de las aceras, si podemos encontrarle soluciones y como dijo la vez pasada el señor Alcalde, que de alguna manera los jerarcas educativos del Liceo asuman cualquier responsabilidad que llegara a pasar con el árbol, nosotros no tenemos ningún inconveniente que el árbol se deje ahí, todos los que somos egresados del Diurno tenemos bonitos recuerdos del mismo, pero solventados todos esos escoyos no tengo ningún problema de que el árbol continúe ahí, nada más el día de mañana a mí no me gustaría que llegue aquí alguna demanda civil por daños y perjuicios por una omisión de parte de esta municipalidad o de este Concejo Municipal.

Presidenta Municipal Karol Jiménez: lo que hemos dicho es que nosotros tenemos que hacer respetar lo que indique la ley, creo que lo último que se estaba esperando era una nota del MINAE que era el que iba a valorar la vida del árbol, pero nosotros no sabemos cuales son las condiciones reales del árbol y eso es por lo que tenemos que velar, como dice Candy a nosotros nos preocupa que la salida o la entrada del liceo ahora va a ser ahí, es preocupante la acumulación de tránsito que se da ahí y de estudiantes, por ser esa calle tan angosta eso nos preocupa, si el liceo se corriera, se sigue la acera y lo más importante que tenga iluminación porque esa esquina en la noche es muy peligrosa, en esa esquina han asaltado a varias personas, tenemos que esperar lo que nos diga el MINAE y la administración que son los que abalan eso.

Alcalde Asdrúbal Calvo: este no es un tema nuevo es de años, si ha habido quejas de vecinos, en estos momentos la gente de Productos Caribe está proponiendo hacer un proyecto de algún tipo de centro comercial y urbanización en ese terreno que ellos

tienen, en caso de querer mantener el árbol habría que ver en esos dos diseños el derecho vial que se requiere para poder tener la visualización y transitabilidad correcta para no provocar ningún tipo de problema, el árbol está dentro de los cables de electricidad y eso es un peligro constante. Preguntaba doña Carmen si le había caído alguna rama a alguien, Dios libre porque los demandados seríamos nosotros, tan es así que fue valorado por la Sala Cuarta. El MINAE no está haciendo ningún estudio del árbol lo que está esperando simplemente es la resolución de la Sala Cuarta para proceder con el interdicto de derribo del árbol, todavía el MINAE no ha dado la fecha, sería ver como nos sentamos todas las partes porque cada quien por su lado no vamos a llegar absolutamente a nada, el árbol a como está nos sigue generando problemas, lo que dice Gabriel tal vez tenga razón, es un tema que es de suma importancia analizar y ver como se resuelve, lo que hay que hacer pronto es para evitar el problema en la cuestión eléctrica, sería ver con el ICE para ver si se cortan las ramas, no es una ocurrencia ni es una cuestión de lucro, es porque definitivamente hay un peligro, nosotros tenemos que velar por la ciudadanía y es parte de nuestros deberes, tuvimos que poner una cámara porque los robos eran constantes, si pudiéramos ver que podemos hacer a corto plazo, ya el representante de Productos Caribe presentó un prediseño de lo que pretende hacer ahí, tenemos que coordinar eso entre las partes.

Síndico suplente Mauricio González: yo noto la inclinación que tiene ese árbol y pienso que una sola vía estaría bien, podarlo es quitarle la mitad de la vida al árbol.

Lic. Gabriel Rojas: seamos conscientes, ese colegio no lo van a hacer este año ni el otro, es un proyecto que no sabemos cuando se va a hacer, como gobierno local debíamos pensar en la seguridad vial, yo propuse que se haga en una sola vía de norte a sur para que no haya ningún problema, pero ya eso lo valoraría junta vial con los ingenieros.

Regidor Elián Portuguez: ese árbol todos quisiéramos conservarlo eso es un hecho y aquí todos somos pro ecológicos, pero todo tiene su fin, lo que tiene que solicitar la Municipalidad el criterio técnico científico de si se puede o no conservar, sugiero que se haga una poda mientras se resuelve toda esta problemática, ni don Asdrúbal ni el concejo tiene la respuesta técnica para decir si se puede o no cortar el árbol, eso tiene que ser un estudio técnico.

Diputada Carmen Chan: la idea es que el árbol se conserve y llegar todas las partes a un consenso, como arquitecto tengo un montón de ideas, la idea es que la municipalidad tenga acceso a poder imaginar que se pueden hacer ciertas cosas, se podría contemplar hacer un bulevar, lo de la poda tengo un documento del MINAE, ahí ya está dicho, se puede hacer una remodelación del diseño del árbol, se puede hacer una poda como lo dice el SINAC en el documento, para bien de toda la comunidad.

Alcalde: si como diputada coordina con el ICE para que haga la corta teniendo el ICE ingenieros forestales y las grúas necesarias para poder cortar como corresponde, lo que debería hacer el MINAE es un estudio más profundo, lástima que cuando le hizo la consulta la Sala Cuarta en el recurso no profundizó más, la municipalidad podría declarar eso como un bulevar, pero deberíamos tener los recursos, hacer diseños para saber cuanto cuestan esas cosas, ya la Sala Cuarta resolvió entonces habría que proceder a cortarlo, el representante legal soy yo, no es una cuestión de lucro, ojalá en el corto plazo pudiéramos resolver eso.

Lic. José Joaquín Mejías: muy respetuosamente para ir aterrizando, creo que se pueden tomar tres acuerdos: uno sería solicitar la parte vial un estudio de viabilidad de hacer esa calle de una sola vía en sentido sur norte, de donde los Torrejas hacia la Pastora, otro sería solicitar la colaboración al ICE, Bomberos o alguna institución que tenga los funcionarios con la pericia necesaria y el equipo para realizar esa poda y el tercer acuerdo es solicitarle al MINAE y ACOPAC que son los que tienen los ingenieros forestales quienes tienen el conocimiento técnico necesario para decir si el árbol está sano, está enfermo o cuál es su vida útil.

Presidenta Karol Jiménez: no lo veo mal porque abarca los puntos que ha mencionado la señora diputada, si creemos doña Carmen usted con su alto rango que tiene ahorita podría colaborarnos con el ICE porque ocupamos que se vuelva podar el árbol, pero que nos colabore porque un problema que tenemos los gobiernos locales es que parece que les gusta que las órdenes vengan de muy arriba, porque a veces el gobierno local solicita colaboración y no se ve que lleguemos a ninguna parte, al árbol se le puede plantear una poda constante para que no crezca tanto y no afecte tanto.
Regidora suplente Lorena Araya: la situación del árbol nos compete a todos, este gobierno local tiene como prioridad ofrecerle a la comunidad ciertos lugares donde haya mucha recreación, la situación de este árbol los compañeros ya lo han acotado, todos tenemos una vida útil pero el objetivo principal es ofrecerle seguridad al cantón, pero si ese árbol representa un peligro, sabemos que accidentes pueden ocurrir en cualquier momento pero si los podemos evitar sería mucho mejor. Me extraña que ahora que se pretende hacer algo bueno para dar seguridad al cantón está provocando esta gran situación, si el Liceo necesita ofrecerles a los estudiantes lugares que se siembren árboles pero que no sean tan grandes para que no ocasionen un peligro para los estudiantes. Doña Carmen quiero que usted esté completamente segura que este gobierno local lucha por ofrecerle a la comunidad de Esparza lugares seguros, lugares recreativos, todo lo que con responsabilidad para que este pueblo siga adelante y toda la ayuda que podamos recibir de nuestro gobierno central será muy bienvenida porque es muy necesaria.
Diputada Carmen Chan: agradecerles a todos, ojalá que podamos coordinar esto bien, el asesor que va a estar acá es Douglas y se va a solicitar directamente al ICE la poda, quiero entregarle al señor Alcalde el informe de los 100 días de labores de mi persona. Quiero comentarles del proyecto que ya metimos de la Municipalidad de Esparza que es para la reforma del artículo 79 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre para ver se lo logramos convertir en zona litoral y otras de nuestras gestiones que están enmarcadas en el ámbito municipal entre varias es la ley que regula y ordena la construcción y reparación en la vía pública por parte de instituciones públicas o sujetos privados, esto porque hemos tenidos casos donde la municipalidad hace un gran esfuerzo por mejorar la ruta y viene el AyA o el ICE y la destruyen, eso no tiene ninguna regulación entonces también estamos trabajando en eso. De los primeros proyectos que presenté en la Asamblea Legislativa son varias reformas al Código Municipal donde se da un músculo extra a la administración municipal para que se conviertan en verdaderos gobiernos locales. Muchas gracias por el espacio, en que pueda colaborarles con mucho gusto, sepan que en mi Despacho siempre están las puertas abiertas y que esto sirva para que sigamos relacionándonos de buena manera.
Regidora suplente Candy Chavarría: quisiera en nombre de este Concejo también pedirle que si nos puede ayudar con la coordinadora de Obras Públicas de la Dirección Regional donde le hemos solicitado bastantes visitas para que venga a ayudarnos con ciertas calles, principalmente con el puente de Barranca y otros tres puentes que hemos enviado al Ministerio de Obras Públicas para que nos ayude, se sabe que son sumamente urgente su sustitución por completo, entonces quisiera aprovechar su visita para que nos ayude a gestionar este asunto.
Presidenta Karol Jiménez: el concejo ha gestionado la reparación de los tres puentes importantes que tenemos como es el de Caldera, Barranca y el de Mata Limón que están en muy mal estado, el problema es que nada llega a un fin, no entendemos nosotros por qué no tiene sentido de la urgencia que es lo que todos ocupamos, si entendieran el sentido de la urgencia los gobiernos locales caminaríamos mejor.
Alcalde: aclara que el tema de señalización le corresponde a la Ing. Tatiana de Ingeniería de Tránsito y lo de los puentes le corresponde a don Rodolfo Méndez Mata, con respecto a estos tres puentes ya doña Carmen sabe que no nos han dicho de donde van a financiar los puentes como corresponde, ni siquiera se ha contemplado la reparación de la ruta Esparza- San Ramón. Quisiera aprovechar porque ahora retoma

la Asamblea Legislativa la discusión de su agenda ordinaria y para nosotros es de suma importancia que este proyecto de Ley que doña Carmen nos presentó para que ojalá sea conocido en la comisión municipales, ojalá tengan la agilidad y lo tuviéramos en el mes de setiembre, es importante la discusión y las veces que tengamos que ir nosotros y decir por qué es necesario convertir Mata Limón en ciudad litoral, lo haremos, entonces que nos mantengan informados en el seguimiento de este proyecto.
Regidor José Joaquín Mejías: según el plan cantonal de emergencias que tienen las instituciones del cantón, esa ruta que va en frente de los Bomberos hacia el barrio Las Lomas que se haga de una sola vía y que se demarque un área amarilla si se pudiera, pero el tema ahí son los arcos, todas las vías van de este a oeste o viceversa, en toda esquina el camión de Bomberos tiene que estar parando, me gustaría coordinar otra visita con doña Carmen porque son muchos los temas que ocupamos acá, como por ejemplo el tema de la zona protectora y otros temas más.
Diputada Carmen Chan: la comisión de Puntarenas ya está conformada, ese proyecto ya lo tenemos madurando, uno de mis asesores está detrás de eso, tenemos varias ideas que ya hemos trabajado y tiene una buena salida, pero hay esperanza.
Presidenta Municipal: muchas gracias doña Carmen y cuando guste aquí están las puertas abiertas.
SE ACUERDA: Aprobar las tres propuestas del regidor José Joaquín Mejías Quijano de la siguiente manera:
1- Solicitar a Gestión Vial un estudio de viabilidad para hacer de una sola vía la calle que va en sentido sur norte, de donde los Torrejas hacia la Pastora.
2- Solicitar la colaboración al ICE para realizar la poda del árbol de Guanacaste ubicado en la esquina suroeste externa del Liceo de Esparza.
3- Solicitar al MINAE y ACOPAC un criterio técnico sobre el estado del árbol de Guanacaste que se encuentra ubicado en la esquina suroeste externa del Liceo de Esparza.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, les da la bienvenida a los funcionarios de la Fuerza Pública y a la vez comenta: es muy importante la cantidad de dinero que se invierte en lo que son las cámaras y normalmente la excusa que nos dan es que las cámaras no funcionan, que el sistema está malo, la culpa la mayor parte del tiempo nos indican que es de TI, en este Concejo le hemos pedido muchas cuentas a la Administración con respecto a las respuestas que nos da la Fuerza Pública, pro cuando se empiezan a hacer ese tipo de visitas y se lleva uno esta sorpresa a uno primero la verdad le molesta y segundo uno dice qué está pasando porque se trata de trabajar en equipo, de nosotros brindarles a ustedes también una facilidad para tener mayor cobertura en la seguridad del cantón porque ya sabemos que ustedes no tienen el personal para dar a vasto el cantón o eso es lo que siempre nos ha dicho cuando vienen a rendir cuentas al Concejo, que no cuentan con el recurso humano suficiente para cubrir toda la zona, entonces la administración y este Concejo hace el esfuerzo para tener seguridad poniendo cámaras, pero donde se llega y están apagadas y no hay nadie monitoreando, le preguntamos a los muchachos de TI por qué no están funcionando las cámaras y se revisan minutos después y todo está funcionando bien, entonces uno se pregunta qué está pasando porque no es la primera vez que nos hacen el comentario que es ahí y no aquí donde está la falla. Cosas que nos han comentado y se los hemos dicho también no es posible que las cámaras estén presentando alguna falla y los mismos compañeros de la Fuerza Pública dicen que las cámaras no están funcionando, al menos para mí esa información no se tiene por qué salir, solo para TI para que corrijan ese problema, qué le estamos diciendo a los ladrones, son cosas que no pueden ser, ahora se van a poner 7 cámaras y son más de 42 millones de colones como para que vayan a tiene apagadas.
Sr. Marvin Mora Ramírez, subjefe de la Delegación Policial: me hago acompañar de los compañeros Miranda y Vinicio que trabajan en el monitoreo de cámaras, la unidad tiene

asignado 4 oficiales en lo que es el monitoreo, ellos tienen un turno de 12 horas, un rol de tres días trabajados por tres libres, con la visita que hizo la comisión el 22 de agosto, el compañero Vinicio se encontraba incapacitado del 20 al 23, les soy sincero nosotros no tenemos más personal meter ahí menos si no está capacitado y de confianza porque ahí se maneja mucha información muy delicada, como delitos, manejo de droga, accidentes de tránsito y todo lo demás, también se hizo mención que está apagado el equipo, aquí está el compañero Miranda quien salió a las cero seis horas y me indicó que lo están haciendo por seguridad, cuando no hay nadie nada más se apaga la pantalla pero el equipo sigue grabando, se puede verificar en el momento que ustedes quieran hacer la visita nada más lo coordinamos, se hace porque hace poco llegó personal de limpieza a la delegación, entonces al no haber nadie en supervisión era mejor apagar el monitor porque se maneja información de mucha importancia. Es demasiado importante para la delegación jamás vamos a desperdiciar un recurso tan valioso como ese, hemos grabado gente con venta de droga, a los asaltos se le da seguimiento y esas cámaras ha sido un insumo muy importante, el OIJ acude mucho a sustraer información sobre algunos asaltos y delitos que se dieron en el cantón. Referente al estado de las cámaras no son todas las que dan problemas, si hay dos cámaras ya han sido reportadas hace como 8 meses a un año fuera de servicio y no se ha resuelto nada, también hay otra que perdió la visión y no se puede enfocar bien y así hay varias, me gustaría que la comisión o algún técnico de la municipalidad vaya y verifique por su propia cuenta para que no crean que los oficiales encargados inventan o yo.

Ing. Huberth Fallas, Gestor de TI: no me gustaría desmentir al compañero pero desgraciadamente tengo que hacerlo, siento que están indicando una cosa que no es cierto, las cámaras no tiene ni un año ni 8 meses sin funcionar, el 08 de agosto se llevó a mantenimiento, igual que la cámara del complejo deportivo, por lo general procuramos que la atención de esos equipos sea 72 horas o 48 lo más expedito, no está en nuestras manos le corresponde a una empresa privada que tiene todo el equipo para poder realizar todo ese mantenimiento, nosotros no contamos con ese las grúas que se requieren y lo hace un tercero, los equipos pueden dañar por rayería, a pesar de que están que sus baterías y otros para protegerlas, pero tienden a tener ese tipo de problemática, el protocolo que siempre se ha hecho y la coordinación que siempre se ha hecho para asegurar el seguimiento de los controles en caso de soporte es que nos envíen un correo para que queden documentados esos reportes y ese mismo correo lo trasladamos, por eso es que peleamos tanto para que no nos llamen telefónicamente, sino que lo reporten por correo la incidencia y darle el respectivo seguimiento, el tiempo que indica el compañero no es el correcto, evidentemente hay suministros de esas cámaras que se tienen que enviar a traer afuera porque no están en el país, la empresa los envía a traer, son equipos de muy alta calidad, son equipo Sony, son cámaras de primera, por ser equipos tan caros nosotros le damos la importancia correspondiente en todo lo que respecta al mantenimiento, el apoyo del señor Alcalde siempre para poder contar con los insumos precisamente para ese soporte.

Presidenta Karol Jiménez: cuánto se dura en traer un repuesto de estos.

Ing. Huberth Fallas: depende de la pieza que se mande a traer, puede durar mucho 3 meses.

Regidor José Joaquín Mejías: creo que todos tenemos el mismo norte que es la seguridad, creo que actualmente tenemos 33 cámaras, ese día en la comisión fuimos a revisar las cámaras, habían 4 malas, la compañera Esmeralda nos explica que hay una que es necesario cambiarla por motivos de seguridad no vamos a decir cual es, nosotros queremos decirle a la Fuerza Pública lo que buscamos con estas cámaras no es que solo sirvan como prueba, buscamos que en tiempo real esté todo vigilado por cámaras, ya que tenemos esta oportunidad y que la municipalidad realiza esta gran inversión, lo que queremos es que todos seamos probos y que esas cámaras sirvan de prevención, ese es el sentir o la verdadera finalidad a nuestras cámaras.

Presidenta Karol Jiménez: es buscar una ruta más eficiente, porque tener tantas cámaras para que solo sean prueba testimonial no lo creo conveniente, es muy importante que haya comunicación.
Regidora Ana Virginia Sandoval: me deja sorprendida escuchar que las cámaras en las cuales nosotros estamos confiando sirvan nada más para prueba de algo, mucha gente tiene entendido que las cámaras sirven para prevenir los incidentes, ese es el concepto que he tenido y son para sentirnos protegidos, si no se actúa en el momento real entonces no estamos haciendo nada.
Síndica suplente Kathelyn Jara: hemos estado esperando un proyecto de cámaras, viendo esa situación tal vez exista la posibilidad que la municipalidad tenga el mismo sistema que esté alguien encargado monitoreando las cámaras, no sé si es válido, ya que la municipalidad está haciendo esa inversión grande.
Sr. Alcalde: nosotros vamos a revisar una propuesta de una empresa que está haciendo un sistema de video vigilancia, son cámaras desde el punto de vista de inteligencia, pero ocupamos el compromiso de la Fuerza Pública con un convenio y hay que hacerlo respetar.
Sr. Marvin Mora: lo que tenemos es un tema de falta de recurso humano.
Bach. Esmeralda Castillo: todos los correos que nos envían nosotros los pasamos a Sony Visión, yo les insisto que me manden el correo para de una vez reenviar el reporte a la empresa, a los compañeros se les dio la capacitación para manejar ese equipo. En TI hacemos lo que humanamente podemos para el mantenimiento de esas cámaras.
Lic. Olivier López: me preocupa que los compañeros de Fuerza Pública dijeran que van a hacer las gestiones correspondientes por falta de personal, recordemos que hay un convenio firmado por los máximos jerarcas tanto de los gobiernos locales como del Ministerio de Seguridad Pública donde el Ministerio de Seguridad Pública se comprometió a proveer el personal idóneo para el monitoreo de las cámaras durante las 24 horas los 365 días del año, en ese sentido tenemos que recordar que el Ministerio de Seguridad Pública tiene ese compromiso y darle un buen uso a los fondos públicos que este gobierno local se comprometió a invertir en el sistema de video vigilancia, fondos públicos que también tienen que ser fiscalizados por la Contraloría General de la República y todo funcionario público que no cumpla con el fin para los cuales fueron invertidos esos fondos públicos puede acarrear problemas, hablo tanto de funcionarios municipales como los del Ministerio de Seguridad Pública.
Sr. Hugo Ugalde: en vista de lo que se ha hablado, al final todo termina en un asunto de personal, mi propuesta es que este Concejo tome un acuerdo para invitar al Ministro o Viceministro de Seguridad que corresponda con el tema de personal para plantearle el problema y hablarle de los compromisos que tiene con este cantón y con esta Municipalidad.
Presidenta Municipal: o enviarle el convenio e indicarle que a la fecha algunos puntos no se están llevando a cabo y necesitamos que nos informe como van a hacer para solventarlo.
Manifiesta el señor Hugo Ugalde: es mejor que él venga y le planteemos todo eso, porque es problemático que resuelvan y si lo hacemos por escrito es más difícil todavía, pienso que es mejor la convocatoria.
Indica la regidora Karol Jiménez: si no puede venir el Ministro de Seguridad o quien corresponda, entonces que nos dé una cita al Concejo lo más antes posible.
Externa el Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: si no que nos incluya dentro de la gira del 30 de septiembre, muy posiblemente el señor Presidente con todos los señores Ministros estén por aquí, entonces que tal vez nos reserve un espacio para una reunión, si no se puede en una sesión de este Concejo Municipal que por lo menos sea una reunión con los señores regidores y el señor Alcalde.
SE ACUERDA: Invitar a una sesión extraordinaria al señor Ministro de Seguridad Pública o a quien corresponda, estas sesiones se celebran los días miércoles a las 6:30 p.m., en caso de no ser posible su visita, que le conceda una audiencia a los señores

regidores en su despacho, con el fin de tratar el tema de falta de recurso humano en la Fuerza Pública de Esparza y hacer referencia al convenio, o bien que le brinde un espacio a los señores regidores y al señor Alcalde para la gira que probablemente van a realizar a la provincia de Puntarenas el día 30 de setiembre del año en curso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Observación: La presidenta municipal brinda un receso de diez minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

ARTÍCULO II
Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento veintiuno correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes veinte de agosto de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento veintiuno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Setenta y ocho correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles veintidós de agosto de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y ocho de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 20 de agosto de 2018 dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Comité Barrio Organizado Los Cedros de Esparza, firmada por los siete miembros del Comité, presidenta Guisselle Araya Salazar; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de parte de nosotros, Los vecinos del Barrio Organizado Los Cedros, Esparza.

Nos presentamos una vez más ante ustedes para solicitar de forma muy atenta, los permisos pertinentes para cerrar la calle, contigua al área comunal, Avenida 4, esta para realizar un evento con motivo de celebrar el día del niño. Pedimos apoyo del (tránsito y fuerza pública).

En esta ocasión como en las anteriores nos colaboraran el grupo acción Garrobera y Cruz Roja, para dar esparcimiento y alegría a los niños de nuestra comunidad. Dicha actividad la realizaremos el Domingo, 2 de setiembre del presente año a partir de las 10 de la mañana y se extenderá hasta pasada las 12 medio día." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Autorizar al Comité Barrio Organizado Los Cedros de Esparza el permiso para cerrar la calle, contiguo al área comunal, Avenida 4, a efectos de que realicen un evento con motivo de celebrar el día del niño. Remitir copia del acuerdo a la Administración, Tránsito y Fuerza Pública para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota de fecha 20 de agosto de 2018 dirigida al Concejo Municipal de Esparza por las señoras Carmen María Sancho Cabezas, cédula 6-191-790 y Sonia Sandino Jiménez, cédula 6-269-0035; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente nosotras, Carmen María Sandino Cabezas cedula 6-191-790, Sonia Sandino Jiménez cedula: 6-269-035, ambas vecinas de la ciudadela Jorge Vélez, segunda terraza casa 7 y 8, deseamos solicitar permiso para vender tamales, picadillo, arroz de leche, cantones, vigorones y alguna otra comida, los días que hay actividades en el parque, esto para poder ayudarnos económicamente debido a que ambas somos mujeres solas y de escasos recursos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Municipal Karol Jiménez: recordar que nosotros tenemos que velar por el comercio local.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de las señoras Carmen María Sancho Cabezas, cédula 6-191-790 y Sonia Sandino Jiménez, cédula 6-269-0035, a la Administración, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota de fecha 17 de agosto de 2018 dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el Sr. Sergio Castrillo Soto, secretario de la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"La junta Directiva de la Escuela Municipal de Música, les saluda cordialmente y agradece profundamente todo el apoyo y gestiones que usted y todo el equipo de trabajo de la Municipalidad realizan en beneficio de esta institución, gracias a ello contamos con muchos jóvenes que con frecuencia nos deleitan musicalmente.

La junta Directiva solicita respetuosamente el permiso o autorización para realizar algunas actividades que nos generen recursos que serán de suma importancia para desarrollar proyecto en beneficio de la Escuela Municipal y sus integrantes, lo que se pretende en que durante el mes de setiembre (15 de setiembre) y diciembre; podamos realizar algunas ventas de vigorones, picadillo, arroz con leche, refrescos, arroces, en generar son alimentos elaborados en las casas y listos para consumirse.

Como le informamos anteriormente el dinero recaudado será invertido exclusivamente en aspectos que beneficien a la Escuela de Música y sus integrantes.

Esperando el visto bueno de la presente y su apoyo de ustedes con afecto y respecto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música Esparza, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio 12033 (DFOE-DL-1259) de fecha 22 de agosto de 2018 dirigida a la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal y al Sr. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza, por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Esparza

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

El Concejo Municipal, en los oficios N.° SM-783-2018 de 03 de agosto de 2018 y N.° SM-809-2018 de 14 de agosto de 2018, se informa sobre las acciones tomadas por el Concejo Municipal de Esparza en relación con el proceso de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, así como del cronograma para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad, en el menor tiempo posible.

Sobre el particular, es oportuno indicarles que el pasado 13 de agosto, se emitieron los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República1*, los cuales se encuentran vigentes a la fecha, y en el punto 2 regulan los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos y contienen las siguiente disposiciones transitorias, para su consideración:

Transitorio I.- *Los concursos para el nombramiento del auditor o subauditor interno que se encuentren en trámite previo a la entrada en vigencia de los presentes lineamientos, no quedarán sometidos a estos y por tanto, deberán finalizar su trámite bajo las mismas reglas que regían al momento de inicio del concurso.*

Transitorio II.- *Estos lineamientos serán aplicables desde su publicación; no obstante, el jerarca y la auditoría interna contarán con el plazo de un año a partir de esa fecha para realizar los ajustes pertinentes en la normativa institucional que sean necesarios para dar cumplimiento a lo aquí regulado.*

Por último, se les insta a continuar con todas las acciones posibles para corregir la situación del nombramiento del titular de la Auditoría Interna, en el menor tiempo posible y mantener informado **mensualmente** al Órgano Contralor de los avances de dicho proceso de contratación.

No se omite indicar que el incumplimiento de las disposiciones previstas en la referida Ley N.° 8292, podría acarrear las sanciones previstas en el artículo 39 de dicha Ley." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta Municipal Karol Jiménez: ya el Gestor Jurídico del Concejo Municipal nos había hecho la advertencia.
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio 12033 (DFOE-DL-1259) de la Contraloría General de la República a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce oficio DREP-SCE-07-143-2018 de fecha 20 de agosto de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Karol Arroyo Vásquez, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 07, Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"La suscrita MSc. Karol Arroyo Vásquez, en calidad de Supervisora del Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas les solicito el préstamo de un Lowboy los días 17, 18, 19 de Setiembre del 2018 y una vagoneta para transportar el lowboy el día 19 de Setiembre del 2018.
El motivo de dicha solicitud corresponde a una disposición de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas quién hará un desfile de carrozas el día 19 de setiembre en El Paseo de los Turistas en conmemoración de la Declaración de Puntarenas como Ciudad.
Cada circuito escolar debe presentar una carroza alusiva a su región, por lo tanto requerimos el lowboy para confeccionar dicha carroza y la vagoneta para participar en el desfile." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Regidor Hugo Ugalde Cubero: me preocupa la situación de un eventual accidente la responsabilidad que tengamos que asumir nosotros.
Indica el señor Alcalde que eso lo valoraría y le pediría el criterio legal a la Gestión Jurídica.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Supervisora de Centros Educativos, Circuito 07, Esparza, a la Administración para que valore la posibilidad del préstamo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce nota de fecha 24 de agosto de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza con copia al Sr. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, por el Rev. Jorge Luis Soto Gould, Presidente ACMV; texto que se transcribe a continuación:
"Es muy grato saludarles y extenderles los mejores deseos de que el Alto y Sublime Dios les bendiga en su encomiable labor.
Con todo el respeto y consideración, paso a comunicarles la siguiente petición:
Teniendo como marco la Ley de la República 8030, Artículo Único, que reza de la siguiente manera: "Créase el Día Nacional de La Biblia, que se celebrará el primer sábado de setiembre de cada año. Tendrá como objetivo el fortalecimiento de los valores morales y espirituales del individuo", es que venimos ante las distinguidas autoridades de este gobierno local, para solicitar ante ustedes, que el día viernes 31 de agosto de 6 p.m. a 7 p.m., se nos permita poder leer algunos capítulos de la palabra de Dios en el salón de sesiones del edificio municipal.
Invitaremos a algunos líderes cristianos para realizar este acto, con la mayor reverencia.
Esperamos contar con su aprobación, siempre y cuando no tengan en agenda algo ya programado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
La Presidenta Municipal Karol Jiménez comenta: siento que Manantial de Vida tiene instalaciones suficientemente grandes y espaciosas como para pedirnos el salón de sesiones.
Se procede a someter a votación la solicitud del Rev. Jorge Luis Soto Gould, la cual resulta **DENEGADA por tres votos negativos de los regidores Karol Jiménez Barquero, José Joaquín Mejías Quijano, Hugo Ugalde Cubero y dos positivos de los regidores Ana Virginia Sandoval Núñez y Elián Portuguez Carmona.**
La regidora Karol Jiménez justifica su voto negativo de la siguiente manera: repito creo que Manantial de Vida tiene salones sumamente grandes y espaciosos, tiene un campo deportivo en su escuela bajo techo como para ocupar el salón, es mi criterio. Nosotros siempre colaboramos cuando las entidades o grupos organizados no tienen un lugar donde reunirse, siempre hemos estado dispuestos, pero si tienen un lugar no hay porqué.

El regidor José Joaquín Mejías justifica su voto negativo de la siguiente manera: aunado a las razones de Karol que la verdad, son muy válidas, no solo tienen su iglesia muy grande con su escuela y su salón que está al frente cruzando la calle de la iglesia, además uno de los parqueos más amplios que hay en el cantón, son horas no hábiles en la cual no se encuentran funcionarios y como siempre lo he comentado bajo el principio de igualdad si se le da a una se le tendría que dar a todas y la vez pasada cuando aquella cooperativa que no estaba conformada nos pidió el salón no se la habíamos otorgado aduciendo de que si bien es cierto todos estábamos de acuerdo en la libertad de culto, no se la habíamos prestado aduciendo que eran actividades no afines con el ejercicio de la municipalidad, si fuera una actividad en horas laborales y cuantas personas estaban invitadas, esa sería mi fundamentación.
El regidor Hugo Ugalde justifica su voto negativo de la siguiente manera: concuerdo totalmente con la justificación de Karol y lo que agrega Joaquín y me parece que esa sería una actividad que implicaría una cantidad importantísima de gente que difícilmente podrían ubicarse dentro de este salón.
Alcalde: el tema no escapa a lo que lógicamente su libertad de culto que tengan todos los ciudadanos, no es lo mismo representativamente los lugares donde todos los días hacen el culto que hacerlo en el gobierno local y obviamente como gobierno local siempre en el tanto haya la oportunidad de expresar palabras escritas de la biblia para poder soportar a como se soporta en los cimientos de una estructura como el Concejo Municipal hablando del edificio particularmente pero sobre todo en la alabanza y la oración de ellos en pro de nosotros como autoridades que a fin y al cabo todas esas alabanzas fortalecen el beneficio propio de nosotros.
7- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Sabana Bonita.
SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto de inversión correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Sabana Bonita, a la Administración para su revisión y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela El Barón.
SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto de inversión correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela El Barón, a la Administración para su revisión y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Guardianes de la Piedra.
SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto de inversión correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Guardianes de la Piedra, a la Administración para su revisión y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce oficio SCMM-608-08-2018 de fecha 21 de agosto de 2018, dirigido al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal de Moravia, al Ministro Edgar Mora Altamirano, Ministerio de Educación Pública y a los Concejos Municipales del País, por el Sr. Giancarlo Casasola Chaves, Presidente Municipal y la Sra. Marisol Calvo Sánchez, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Moravia; texto que se transcribe a continuación:
"Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice:

Ref. Acuerdo #1356-2018

Se dispensa de trámite de comisión

Moción

Presentada por el Regidor Propietario Giancarlo Casasola Chaves

CONSIDERANDO:

1. Que el hermano pueblo de Nicaragua enfrenta una de las mayores crisis políticas y sociales de su historia, donde han transcurrido ya más de tres meses de protestas y enfrentamientos violentos y represivos por parte de la policía, grupos parapoliciales y otros contra los nicaragüenses.
2. Que, según informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se han constatado violaciones a los derechos humanos y abusos que han generado una ola de violencia y han desencadenado en la muerte de al menos 200 personas,
3. Que estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, obispos católicos y manifestantes se han visto atacados y amedrentados durante las protestas.
4. Que producto de la difícil situación que enfrentan los nicaragüenses en su país, se ha visto un incremento en sus llegadas a suelo costarricense en busca de refugio y alejándose de la dolorosa violencia de la que han sido víctimas por parte del gobernante régimen Ortega-Murillo.
5. Que Costa Rica ha experimentado tristemente y en mayor medida durante las últimas semanas una serie de manifestaciones impregnadas de xenofobia y promotoras de odio en contra de los migrantes y particularmente de los hermanos nicaragüenses.
6. Que el día sábado 18 de agosto, en inmediaciones del Parque de la Merced y otros sitios de la capital, se presenciaron actos repudiables plagados de xenofobia en el cual fueron detenidas al menos 44 personas y decomisadas armas blancas, bombas caseras en medio de cánticos de odio y agresiones físicas.
7. Que es un deber de todo costarricense promover desde la trinchera que sea necesaria un clima de respeto y pacífico porque nuestra democracia, historia y valores así lo demandan, razón por la cual se deben promover iniciativas que informen sobre la situación que enfrentan los nicaragüenses, que combatan el odio y cualquier intento de violencia.
8. Que Costa Rica constitucionalmente es una democracia multiétnica y pluricultural, que se nutre de la diversidad y donde actualmente habitan más de 400.000 nicaragüenses.
9. Que la xenofobia es definida por la Real Academia de la Lengua Española como' la fobia a los extranjeros.
10. Que el Concejo Municipal de Moravia mediante acuerdo N°258-2016 adoptado en su sesión extraordinaria N°14 del 02 de noviembre del 2016 declaró al cantón libre de toda clase de discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como por aspectos relacionados con edad, etnia, credo, **nacionalidad,** sexo o cualquier otra que represente una amenaza a la dignidad humana.
11. Que desde los Gobiernos Nacional y Locales, deben promoverse iniciativas de manera urgente e inmediata que procuren crear una conciencia social sobre la situación que enfrentan los nicaragüenses y eviten la difusión de comentarios xenófobos en resguardo de los derechos humanos de quienes necesitan ayuda.
12. Que los costarricenses que viven en otros estados también tienen condición migratoria y muchos de ellos nos hacen sentir orgullo nacional en el extranjero, contribuyen a la fuerza laboral de esos países y forman parte de la multiculturalidad. A esos hermanos ticos no quisiéramos verlos expuestos a circunstancias como las que hoy golpean al pueblo nicaragüense bajo la bota de un mandatario opresor.
13. Que nuestro país está próximo a celebrar los 197 años de su independencia y es nuestro deber promover un ambiente pacífico para la actual y las próximas generaciones.

Por tanto,

Mociono para que:

PRIMERO,- Se declare al cantón de Moravia LIBRE DE XENOFOBIA.

SEGUNDO.- Se solicite al señor Alcalde interponer sus buenos oficios con el fin de que las oficinas administrativas del área de gestión social de la Municipalidad de Moravia promuevan iniciativas y una campaña informativa sobre la crisis humanitaria que viven los hermanos

nicaragüenses y se genere conciencia colectiva sobre la importancia de promover el respeto y combatir mensajes de odio, discriminación y xenófobos. Se insta coordinar estas estrategias con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

TERCERO.- Se inste respetuosamente a todas las Municipalidades del país a declarar sus cantones libre de xenofobia y promover acciones afirmativas en pro de los derechos humanos de los hermanos nicaragüenses.

CUARTO.- Instar respetuosamente al señor Ministro de Educación Pública, Edgar Mora Altamirano interponer sus buenos oficios con el fin de que se emitan directrices al cuerpo educativo para generar conciencia en las aulas sobre la situación en Nicaragua y sensibilización sobre la problemática que enfrentan.

QUINTO.- Solicitar a los medios de comunicación mantener una posición responsable ante la situación migratoria que enfrenta Costa Rica, bajo el contexto en que se da y con estricto apego a nuestra tradición democrática, pluricultural y multiétnica, donde todas y todos tienen derechos humanos SIEMPRE.

SEXTO.- Remítase este acuerdo al Comunicador Institucional para su divulgación en el sitio web y redes sociales de la Municipalidad de Moravia.

Remítase copia de este acuerdo al Despacho del Ministro de Educación Pública, a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, a los medios de comunicación colectiva, a los Honorable Concejos Municipales del país y a la Defensoría de los Habitantes.

Se autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal emitir un comunicado de prensa sobre esta moción.

- POR UNANIMIDAD para la dispensa de trámite de comisión, para el fondo y aprobación

  definitiva de los ediles Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandi en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-, María Julia Loria Núñez, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO CELEBRADA EL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRAMTIE DE COMISION LA PRIMER MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO GIANCARLO CASASOLA CHAVES (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio SCMM-608-08-2018 del Concejo Municipal de Moravia.

11- Se conoce oficio SCMC 394-08-2018 de fecha 22 de agosto de 2018, dirigida a la señora Epsy Campbell Barr, Ministra de Relaciones Exteriores y Culto y a los Presidentes (as) Municipales, Municipales del País, por Sr. Allan Sevilla Mora, secretario del Concejo Municipal de Curridabat; texto que se transcribe a continuación:

Ref.: Declaratoria contra los hechos de violencia suscitados recientemente.

Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo el acuerdo dictado por el Concejo de Curridabat y que, según consta en el artículo 3º, capítulo 6º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 121-2018, del 21 de agosto de 2018, dice textualmente:

Se conoce moción que formula el regidor Presidente Hernán Francisco Masís Quesada, que literalmente dice: **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que es obligación de todas las Autoridades Nacionales y Locales cerrar portillos y no permitir que personas con fines distintos, a la paz y la concordia que ha destacado en nuestro acontecer diario, azucen a los compatriotas, para que comparezcan a marchas, audiencias y otras manifestaciones de carácter violento.

SEGUNDO: Costa Rica se encuentra cimentada no sólo en las bases de una República libre y democrática; sino en las bases de un pueblo pacífico construido por campesinos y agricultores y algunos pocos letrados, en los cuales también destacan hermanos chilenos, nicaragüenses,

argentinos, colombianos, venezolanos y cualquier otro hijo de una patria, de la que debe huir obligado por la persecución, el hambre, la guerra y la violencia.
TERCERO: Costa Rica se ha destacado por abrir los brazos con fervorosa humildad para todo aquel que ha tomado la dura decisión de abandonar su tierra. Hemos sido reconocidos internacionalmente no sólo por ser un país que carece de ejército sino porque recibe en forma pacífica a aquel que es perseguido, otorgándole la condición migratoria de refugiado político.
CUARTO: Los hechos de violencia ocurridos en paraderos turísticos de nuestro país no se sustentan en una política migratoria nacional; sino por el contrario nacen de aquellos malhechores que surcan ilegalmente nuestras fronteras, para cometer delitos, maltratar y asesinar.
Nuestra policía en una atinada investigación, ha dado con los perpetradores de esos delitos y los ha encarcelado.
Entender lo contrario en estos momentos, es cerrarse a la posibilidad de que exista un mundo en donde todos encontremos un poco de paz y hermandad de los iguales, nosotros los seres humanos.
QUINTO: Costa Rica ha sido reconocida como Premios Nobeles de la Paz así como se cuenta con una Política de Neutralidad Perpetua, Pacífica y No Armada.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 4 y 13 del Código Municipal, SE RESUELVE:
1. Condenar abiertamente los hechos de violencia ocurridos recientemente en los Parques de nuestra ciudad capital, convocados para generar violencia y choque entre los nicaragüenses y los costarricenses.
2. Instar respetuosamente a la Cancillería de la República y al Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, a que intensifique su política migratoria, a los fines de identificar los ilegales y malhechores que se acercan a perturbar la paz y la tranquilidad del pueblo costarricense y de sus visitantes.
3. Instar a los Gobiernos Locales de Costa Rica, a que se manifiesten y expresen su condenatoria a tan graves acontecimientos; así como que se formalicen convenios de seguridad y participación ciudadana con las autoridades locales para garantizar la paz y tranquilidad social.
NOTIFIQUESE.
19:37 ACUERDO Nro. 17. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las diecinueve horas con treinta y siete minutos del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. – Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.
19:38 ACUERDO Nro. 18. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – CONDENATORIA A LOS HECHOS DE VIOLENCIA. – A las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. Vista la moción que se promueve y sometida ésta a votación, por unanimidad es aprobada. En consecuencia:
1. Condenar abiertamente los hechos de violencia ocurridos recientemente en los Parques de nuestra ciudad capital, convocados para generar violencia y choque entre los nicaragüenses y los costarricenses.
2. Instar respetuosamente a la Cancillería de la República y al Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, a que intensifique su política migratoria, a los fines de identificar los ilegales y malhechores que se acercan a perturbar la paz y la tranquilidad del pueblo costarricense y de sus visitantes.
3. Instar a los Gobiernos Locales de Costa Rica, a que se manifiesten y expresen su condenatoria a tan graves acontecimientos; así como que se formalicen convenios de seguridad y participación ciudadana con las autoridades locales para garantizar la paz y tranquilidad social.
19:38 ACUERDO Nro. 18. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de agosto de

dos mil dieciocho. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio SCMC 394-08-2018 del Concejo Municipal de Curridabat.

12- Se conoce oficio MA-SCM-1305-2018 de fecha 03 de agosto de 2018, dirigida al señor Luis Alfredo Guillen Sequeira, Presidente Municipal con copia a la MSc. Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal, María del Rosario Rivera Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Cultura, Honorable Pontífice Francisco, Conferencia Episcopal de Costa Rica, Señores Diócesis de Alajuela, Concejos Municipales, por la Licda. María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela; texto que se transcribe a continuación:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N° 7.1, Cap. VI, de la Sesión Ordinaria NO 30-2018 del 24 de julio del 2018.

INCISO 17.1: APROBAR ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA Y EL FONDO DEL MISMO OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Moción Suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada por Lic. Leslye Bojorges León, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Cecilia Eduarte Segura, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. Humberto Soto Herrera **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Monseñor Ángel San Casimiro, nació el 16 de septiembre del 1942 en Pradejón, provincia de la Rioja España.

En julio de 1966 es enviado por los Superiores a México, pero tres meses después, debido a problemas internos del Gobierno Mexicano con la Iglesia, es enviado a Costa Rica el 6 de octubre de 1966, siendo su primer destino en nuestro país la Parroquia de El Carmen de Alajuela, donde sólo estuvo diez meses. De 1967-1969 trabajo en San José en el centro de Orientación Luis Felipe González Flores y en el Hospital San Juan de Dios.

En Octubre de 1969 fue destinado a El Paso Texas, donde alternó su trabajo en una Parroquia y las clases de la Universidad de El Paso. En esta ciudad estuvo hasta Julio de 1973, de regreso a Costa Rica, desempeñó el cargo de Cura Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de El Carmen en Alajuela (1973-1979) y de 1976 a 1985, fue Delegado Provincial para Costa Rica de la Orden de los Agustinos Recoletos; también entre los años 1982 y 1991 fue Cura Párroco de San Antonio de Belén. En 1991 fue trasladado a Veracruz (México) por tres años, hasta que en el mes de agosto de 1994 regresó a Costa Rica para asumir una vez más los cargos de Cura Párroco de Nuestra Señora del Carmen en Alajuela y Delegado Provincial para Costa Rica de la Orden de los Agustinos Recoletos. Su trabajo pastoral como presbítero fue muy extenso colaborando con los Movimientos Apostólicos, entre otros con: Movimiento Familiar Cristiano, Cursillos de Cristiandad, Renovación Carismática, Encuentros de Promoción Juvenil; además, fue muchos años miembro del Concejo Presbiteral de la Diócesis de Alajuela.

La publicación de su nombramiento como primer obispo de la Nueva Diócesis de Ciudad Quesada se hizo el 25 de Julio de 1995 y el 3 de julio de 2007 su Santidad Benedicto XVI lo nombró Sexto Obispo de Alajuela y tomó posesión el día 12 de octubre del 2007, fiesta de la Virgen del Pilar. En su ministerio episcopal ha participo en diversas funciones eclesiales, como miembro de la conferencia Episcopal, obispo delegado y responsable para los religiosos y religiosas, Caritas Nacional, Pastoral Social.2-Entre los principales logros del Emérito Monseñor Ángel San Casimiro Fernández, como Obispo de Diócesis de Alajuela, se pueden destacar: Realizó la Primera Visita Pastoral a todas las Parroquias de Diócesis de Majuela entre el 2007 y 2008. Visita bastante exhaustiva pues recorrió sus Diaconías se reunió con todas las estructuras de servicio de la parroquia e incluso con otras instituciones y grupos de la comunidad. El 4 de febrero 2013 inauguró las sesiones solemnes de la Asamblea Diocesana de Pastoral, celebrada del 04 al 08 de febrero del 2013, para actualizar las prioridades pastorales que emanaron del II Diocesano del año 2000.En el Año 2014, recorrió de nuevo toda la Diócesis en la Segunda Visita Pastoral, esta vez, una visita más ejecutiva, pues se reunía con todos los agentes pastorales de la parroquia, donde quería percibir cuanto de la Asamblea Diocesana de' Pastoral, vivida entre el 2010 y 2013 se iba implementando en cada Parroquia, y así constatar si las 6 prioridades pastorales que esta Asamblea retomó del II Sínodo

Diocesano se estaban desarrollando con proyectos respectivos en las parroquias. El 23 abril del 2015 promulgó su única Carta Pastoral: Llamados a la Esperanza y el 17 de octubre de ese mismo año promulga los Estatutos de Consejos Pastorales Parroquiales y Equipos de Pastoral. En el año 2016 realizó la Tercera Visita Pastoral, motivado por su carta pastoral: "Llamados a la Esperanza". En esta ocasión buscando incentivar ese sentido misionero de Iglesia en salida, Cristocéntrica, alegre, samaritana y en capacidad de sorprender. Se reunió con los Consejos de Pastoral de las 34 parroquias y en algunos casos con representantes de las prioridades pastorales quienes le presentaron la realidad parroquial, lo que se ha ido logrando y lo que queda pendiente de esa propuesta pastoral diocesana. Y al final se hace un balance entre la anterior visita y esta. Durante su episcopado Monseñor Ángel, erigió las parroquias de Desamparados (2011), Santa Gertrudis de Grecia (2013) y San Isidro de Alajuela (2015). Además, acogiendo el clamor de las comunidades parroquiales de La Guácima y el Invu las Cañas, decretó los cambios de patronazgo en ambas comunidades, La Inmaculada Concepción en La Guácima el 8 de diciembre del 2010 y Nuestra Señora de Fátima en el Invu el 22 de febrero del 2017. A Monseñor Ángel, le debe la Diócesis, el tener hoy un lugar apto para la realización del proyecto Casa de la Misericordia, para sacerdotes adultos mayores y enfermos que se está gestando y pronto será una realidad, gracias al apone de las parroquias, mediante colectas¡ venta de bonos y otros y la donación de personas cercanas a Monseñor y de sacerdotes residentes que han dejado parte de su herencia a este proyecto, entre ellos Monseñor Barquero.3-Monseñor Ángel San Casimiro Fernández, nombrado Sexto Obispo de la Diócesis de Majuela, tomó posesión eM2 de octubre del 2007 hasta el 01 de marzo del 2018¡ quien durante su gestión sin distingos de ninguna clase realizó una encomiable labor espiritual y social en especial para los más necesitados. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde: 1-Declarar Hijo Predilecto del Cantón Central de la Provincia de Alajuela al Emérito Monseñor Ángel San Casimiro Fernández, por su significativa labor espiritual, social, cultural a favor de todos en especial de los más necesitados, sin distingos de credos religiosos.2-Realizar una sesión extraordinaria el próximo 12 de octubre del 2018, a efectos de conmemorar la Declaratoria de Hijo Predilecto al Emérito Monseñor Ángel San Casimiro Fernández y entregar las Llaves de la Ciudad de Alajuela al nuevo Obispo de la Diócesis de Alajuela, Monseñor Bartolomé Buigues Oller. **Copia:** Honorable Pontífice Francisco Primero, Conferencia Episcopal de Costa Rica, Diócesis de Alajuela, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del País, Concejos de Distrito del Cantón Central de la Provincia de Alajuela, Asociaciones de Desarrollo del Cantón Central de la Provincia de Alajuela, Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme."" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio MA-SCM-1305-2018 del Concejo Municipal de Alajuela.

13- Se conoce oficio SG-481-2018 de fecha 14 de agosto de 2018, dirigida a la Presidenta y Diputados de la Asamblea Legislativa con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la Señora Kembly Noel Carazo, Auxiliar de Secretaria de la Municipalidad de Corredores; texto que se transcribe a continuación:

"Transcribo a usted el acuerdo N°16, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°117, celebrada el día 06 de agosto del año 2018.

De conformidad con la recomendación del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, con relación a la retención del impuesto sobre la renta de las dietas de los regidores.

Se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa información sobre el proyecto de ley "Modificación de los artículos 23,32, 33 Y 59 de la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, Aplicable a la metodología y tarifas sobre la renta imponible para los regidores y síndicos propietarios y suplentes", y que este proyecto sea consultado a las Municipalidades, con el fin de hacerle posibles recomendaciones o sugerencias." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio SG-481-2018 del Concejo Municipal de Corredores.

14- Se conoce F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Junta de Educación y Juntas Administrativas el 17 de agosto de 2018, dirigido al Concejo

Municipal de Esparza, por la MSc. Patricia Bertarioni Bolaños, Directora de la Escuela El Mojón, con el V°B° del MSc. Henry Villegas Gómez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de nueva Junta de Educación **Escuela El Mojón**, ya que la Junta de Educación anterior venció este 03 de agosto de 2018, se envía para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N º1	
Nombre	**Cédula**
Nelson Carmona Portugués	601350901
Roxana de los Ángeles Jiménez Zamora	602770145
Maureen Lissette Aguilar Soto	603820093
Terna Nº2	
Nombre	**Cédula**
Katherine Arlett Araya Zúñiga	603910558
Nelson Carmona Portugués	601350901
Maureen Lissette Aguilar Soto	603820093
Terna Nº3	
Nombre	**Cédula**
Maureen Lissette Aguilar Soto	603820093
Yerlin Adriana Cortes Rojas	603920568
Olga Leticia Andrade Jiménez	603240838

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Olga Leticia Andrade Jiménez	603240838
Katherine Arlett Araya Zúñiga	603910558
Maureen lissette Aguilar Soto	603820093

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Yerlin Adriana Cortes Rojas	603920568
Katherine Arlett Araya Zúñiga	603910558
Olga Leticia Andrade Jiménez	603240838

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN
El regidor Elián Portuguez Carmona se excusa de participar en este asunto porque dentro de los nombres que proponen está un primo suyo.
SE ACUERDA: Nombrar a: Nelson Carmona Portuguéz, cédula N° 601350901, Katherine Arlett Araya Zúñiga, cédula N° 603910558, Maureen Lissette Aguilar Soto, cédula N° 603820093, Olga Leticia Andrade Jiménez, cédula N° 603240838, Yerlin Adriana Cortes Rojas, cédula N° 603920568, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Mojón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota la regidora suplente Ana Isabel Mora Ugalde en sustitución del regidor Elián Portuguez por haberse excusado de participar.**
15- Se conoce F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Junta de Educación y Juntas Administrativas de fecha 6 de agosto de 2018, dirigido al Concejo Municipal por la MSc. Karina Chaves Retana, Directora Escuela Mata Limón con visto bueno del MSc. Henry Villegas Gómez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de nueva Junta de Educación **Escuela Mata Limón**, ya que la Junta de

Educación vence este 08 de agosto de 2018, se envía para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N º1	
Nombre	**Cédula**
Javier Francisco Montero Morales	107570278
Roger Ramón Montero Sánchez	602170306
Paola María Ramírez Morera	603580080
Orlando Emilio Hernández Montoya	602070034
Karla Andrea Zamora Berrocal	110730428
Terna Nº2	
Nombre	**Cédula**
Karla Andrea Zamora Berrocal	110730428
Javier Francisco Montero Morales	107570278
Roger Ramón Montero Sánchez	602170306
Paola María Ramírez Morera	603580080
Orlando Emilio Hernández Montoya	602070034
Terna Nº3	
Nombre	**Cédula**
Orlando Emilio Hernández Montoya	602070034
Karla Andrea Zamora Berrocal	110730428
Javier Francisco Montera Morales	107570278
Roger Ramón Montero Sánchez	602170306
Paola María Ramírez Morera	603580080

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Paola María Ramírez Morera	603580080
Orlando Emilio Hernández Montoya	602070034
Karla Andrea Zamora Berrocal	110730428
Javier Francisco Montero Morales	107570278
Roger Ramón Montero Sánchez	602170306

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Roger Ramón Montera Sánchez	602170306
Paola María Ramírez Morera	603580080
Orlando Emilio Hernández Montoya	602070034
Karla Andrea Zamora Berrocal	110730428
Javier Francisco Montero Morales	107570278

SE ACUERDA: Nombrar a: Javier Francisco Montero Morales, cédula N° 107570278, Karla Andrea Zamora Berrocal, cédula N° 110730428, Orlando Emilio Hernández Montoya, cédula N° 602070034, Paola María Ramírez Morera, cédula N° 603580080, Roger Ramón Montera Sánchez, cédula N° 602170306, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mata Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

No se presentan trámites urgentes.

ARTÍCULO V
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de enlace con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, firmado por los regidores Elián Portuguez Carmona, José Joaquín Mejías Quijano y la regidora suplente Candy Chavarría Cordero; que dice:

"Esparza, 20 de agosto 2018.

Informe de Comisión Especial de Apoyo al Comité Cantonal de la Persona Joven

El día lunes 21 de agosto al ser las 17 horas con 15 minutos en la Sala de Sesiones se da reunión con el fin de dar respuesta a las solicitudes del señor Emanuel Muñoz y Jorge Soto. Presente: Elián Portuguez, José Joaquín Quijano, Olivier López y Candy Chavarría.

Se comenta:

La necesidad de crear un reglamento del Comité para un mayor rendimiento Junta Directiva y aprovechamiento de los recursos económicos.

Acuerdos:

- Se acuerda trasladar al señor asesor Olivier López la propuesta del reglamento enviado por el señor Emanuel Muñoz para adaptarlo a las necesidades de nuestro cantón.
- Con respecto al oficio SM 800-2018 siendo una solicitud del señor Jorge Soto se le brinde un nuevo espacio; se le recomienda al honorable concejo asignar audiencia en la primera extraordinaria del mes de octubre en virtud que las extraordinarias de septiembre son para análisis del presupuesto.
- En cuanto al oficio SM 801-2018 se solicita remitir el informe técnico de la señora Sandra Rojas por medio de la secretaría del concejo donde se le da respuesta a lo solicitado, se le previene que si existen futuras consultas se adjunte la personería al día correspondiente a la figura jurídica interesada.

Finaliza a las 17 horas con 58 minutos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

No habiendo observaciones, se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión Especial de enlace con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza de la siguiente manera:

- Trasladar al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal la propuesta del reglamento enviado por el señor Emanuel Muñoz para adaptarlo a las necesidades de nuestro cantón.
- Con respecto al oficio SM 800-2018 siendo una solicitud del señor Jorge Soto para que se le brinde un nuevo espacio; se le concede audiencia en la primera extraordinaria del mes de octubre en virtud que las extraordinarias de septiembre son para análisis del presupuesto.
- En cuanto al oficio SM 801-2018, se le remite copia del informe técnico de la señora Sandra Rojas al señor Emmanuel Muñoz, por medio de la secretaría del Concejo donde se le da respuesta a lo solicitado, se le previene que si existen futuras consultas se adjunte la personería al día correspondiente a la figura jurídica interesada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Obras Públicas de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - secretario y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

Celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, el día miércoles veintidós de agosto 2018, al ser las ocho horas y cuarenta y cinco minutos**. Miembros Presentes:** Hugo Ugalde Cubero-Secretario de la Comisión, José Joaquín Mejías Quijano**, Miembros Ausentes:** Elián Portuguez Carmona-Presidente de la Comisión, **Funcionarios Presentes** Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Oficio SPA-PEMIST-2018-218 emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Artículo II. Oficio GFC-AT-UV-0014-2018 emitido por el Ing. Agr. Osvaldo Marín Taylor, Perito Valorador de la Municipalidad de Esparza.

Se presenta la Comisión de Obras Públicas y se analiza los siguientes oficios:

Artículo I

Se conoce oficio SPA-PEMIST-2018-218 emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Asunto" Camino hacia Playa Corralillo"
Comisión de Obras Públicas: se conoce y se recomienda archivar en su respectivo expediente.
Comisión de Obras Públicas: acuerda programar una visita de campo para el día 28 de agosto del presente año, a las 7:30 am y a la vez que se convoque a los siguientes funcionarios: Lic. Olivier López A., Lic. Kleiber Rojas Paniagua, Top. Carlos Lara M., Geog. Esteban Aguilar C. y el Ing. Juan Carlos Salas con el fin de ir a visitar la zona y tratar de definir la situación legal de esos caminos.
LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Archivar el oficio SPA-PEMIST-2018-218 en su respectivo expediente y queda disponible para cualquier consulta en el momento oportuno.
II. Convocar a la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Esparza y a los funcionarios Lic. Olivier López A., Lic. Kleiber Rojas Paniagua, Top. Carlos Lara M., Geog. Esteban Aguilar C. y el Ing. Juan Carlos Salas para realizar una visita de campo el día 28 de agosto del presente año, a las 7:30 am con el fin de tratar de definir la situación legal de esos caminos.

Artículo II
Se conoce oficio GFC-AT-UV-0014-2018 emitido por el Ing. Agr. Osvaldo Marín Taylor, Perito Valorador de la Municipalidad de Esparza.
Asunto" Informe de Reunión con la Señora Anabelle Benavides Moraga"
Comisión de Obras Públicas: se conoce oficio y se recomienda archivar en su respectivo expediente.
LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

I. Archivar el oficio GFC-AT-UV-0014-2018 en su respectivo expediente y queda disponible para cualquier consulta en el momento oportuno.

Al ser las nueve horas con veintidós minutos finaliza la Comisión de Obras Públicas."
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
El regidor Hugo Ugalde: debido a que mañana va a ser un día atípico, por lo que sugiere que la fecha de la convocatoria se traslade para el miércoles 05 de setiembre.
Se somete a votación el dictamen de comisión con ese cambio de fecha.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:
1. Artículo I. Oficio SPA-PEMIST-2018-218 emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

I. Archivar el oficio SPA-PEMIST-2018-218 en su respectivo expediente y queda disponible para cualquier consulta en el momento oportuno.
II. Convocar a la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Esparza y a los funcionarios Lic. Olivier López A., Lic. Kleiber Rojas Paniagua, Top. Carlos Lara M., Geog. Esteban Aguilar C. y el Ing. Juan Carlos Salas para realizar una visita de campo el día 05 de setiembre del presente año, a las 7:30 am con el fin de tratar de definir la situación legal de esos caminos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. Artículo II. Oficio GFC-AT-UV-0014-2018 emitido por el Ing. Agr. Osvaldo Marín Taylor, Perito Valorador de la Municipalidad de Esparza.
Archivar el oficio GFC-AT-UV-0014-2018 en su respectivo expediente y queda disponible para cualquier consulta en el momento oportuno.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3- Se conoce informe presentado por la Comisión Obras Públicas de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - secretario y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"**INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS**

Se realiza visita de Campo a la Urbanización Gransol, Ubicada en el Distrito de Macacona, el día viernes veinticuatro de agosto 2018, al ser las ocho horas**. Miembros Presentes:** Hugo Ugalde Cubero-Secretario de la Comisión, José Joaquín Mejías Quijano**, Miembros Ausentes:** Elián Portuguez Carmona-Presidente de la Comisión, **Funcionarios Presentes** Ing. Cesar Ugalde R.- Gestor Urbano, Ing. Juan Carlos Salas- Gestor Vial, Ing. José A. Acevedo- Gestor Ambiental. **Miembros Invitados:** Ing. Antonio Iglesias, Ing. Antonio Iglesias (Hijo), Sra. Teresa Calvo Chaves, Sr. Mario Calvo Chaves

Agenda

Artículo I. Punto Único. Visita al Campo "Urbanización Gransol"

Artículo I

La Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal de Esparza realiza visita de campo a la Urbanización Gransol, situada en el Distrito Macacona, acompañando a los Ingenieros Municipales; Ing. Juan Carlos Salas, Ing. Cesar Ugalde y Ing. José Antonio Acevedo, se hace presente los Ingenieros encargados de la Obras; Ing. Antonio Iglesias y el Ing. Antonio Iglesias (hijo); el motivo de la vista es de acompañamiento para escuchar las observaciones y posibles correcciones que se requiere y se necesita hacer para una recepción definitiva del proyecto, se hizo un recorrido por toda la instalación se escucharon las observaciones que plantearon los ingenieros municipales y quedamos a la espera de los informes que ellos vayan a brindar para respaldar la actividad de hoy y revisar que las observaciones que se solicitó sean corregidas y se revisen cuando se realice la recepción definitiva.

Al ser las diez horas la Comisión de Obras Públicas termina la visita a la Urbanización Gransol." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el informe presentado por la Comisión de Obras Públicas.

4- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, Karol Jiménez Barquero - secretaria y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"**INFORME COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día miércoles 22 de agosto del 2018, al ser las ocho horas y diecisiete minutos**. Miembros Presentes:** Reg**.** Hugo Ugalde Cubero-Presidente de la Comisión, Reg. Karol Jiménez Barquero- Secretaria de la Comisión, Reg**.** José Joaquín Mejías Quijano **Miembros Ausentes:** Reg**.** Ana Sandoval Núñez, Reg**.** Elián Portuguez Carmona **Funcionarios Presentes**: Lic. Olivier López Agüero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal de Esparza, Sra. Yulieth Cortés A.- Analista – Proveeduría, Srta. Esmeralda Venegas C.- Asistente TI, Srta. Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Cartel N°20180801262-00 Licitación Abreviada para Adquirir Equipo de Vigilancia con la debida Instalación para Ampliar la Red de CCTV del Cantón de Esparza.

Artículo I

Se presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se analiza y se evacua las dudas sobre los equipos de vigilancia e instalación que se van adquirir para los Distritos Espíritu Santos y Macacona, con un valor de ₡42.700.00, 00.

Después de ser analizado y evacuadas las dudas. Se somete a votación quedando **APROBADO** por unanimidad.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa adquirir equipo de vigilancia con la debida instalación para ampliar la red de CCTV del Cantón de Esparza.

II. Aprobar el cartel con identificador Nº 20180801262-00 de la licitación abreviada incluida en la plataforma SICOP para ampliar la Red de CCTV del Cantón de Esparza.

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de

ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Al ser las nueve horas con treinta y nueve minutos finaliza la Comisión de Hacienda y Presupuesto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa adquirir equipo de vigilancia con la debida instalación para ampliar la red de CCTV del Cantón de Esparza.

II. Aprobar el cartel con identificador Nº 20180801262-00 de la licitación abreviada incluida en la plataforma SICOP para ampliar la Red de CCTV del Cantón de Esparza.

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-106-2018 de fecha 21 de agosto de 2018; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado, sobre la publicación efectuada por el **Tribunal Supremo de Elecciones**; referente a la **Resolución Nº 4889-M-2018,** donde se cancela la credencial de Regidora Suplente que ostentaba la señora **Aurora Carvajal Ángulo** y al nombramiento en sustitución de esta a la señora **Roxana Madrigal Gorgona**, ambas miembros del Partido Republicano Social Cristiano.

Adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en la Gaceta número **151**, publicada el día martes 21 de agosto de 2018, para que sea entregada a la secretaría del Concejo, y pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-107-2018 de fecha 21 de agosto de 2018; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación efectuada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes; referente a la Consulta Pública de los **REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS GOBIERNOS LOCALES PARA GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 8114**.

En virtud de lo anterior, y siendo que estos requisitos que se someten a consulta pública abarcan a todas las Municipalidades, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en la Gaceta número **151**, publicada el día martes veintiuno de agosto de 2018, para que pueda ser analizada por este Órgano Colegiado y principalmente por la Administración Municipal, para que posteriormente emitan un criterio en cuanto a la consulta realizada." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-108-2018 de fecha 21 de agosto de 2018; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día cinco de julio de dos mil dieciocho, donde se me pone en conocimiento del oficio N° AL-DEST-OFI-278-2018, de fecha 4 de julio de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Fernando Campos Martínez, Director a.i. del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **nuevo texto del Proyecto Ley para el Aprovechamiento de los Recursos Energéticos Nacionales,** sin número de Expediente. Me refiero al mismo de la siguiente forma:

Una vez analizada la nueva consulta planteada, se mantiene la posición expuesta en el informe GJCME-21-2016, mediante el cual esta Asesoría Legal señaló que esta iniciativa pretende establecer las disposiciones normativas que impulsen el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos nacionales. El texto original presentaba algunos errores de forma que fueron corregidos en esta nueva versión, y algunos otros ajustes como el título del cual se eliminó la parte de la reducción de la huella ecológica.

En relación propiamente con el ámbito municipal, el nuevo texto no presenta algún cambio de relevancia en comparación con la propuesta original." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-109-2018 de fecha 24 de agosto de 2018; que dice:

"En atención al oficio SM-663-2018 enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veinte de junio de dos mil dieciocho, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **112-2018** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes dieciocho de junio de dos mil dieciocho, Artículo Nº **III,** Inciso **1**. Solicitándome el honorable Concejo, ***"Que elabore una propuesta de modificación del Reglamento al artículo 17 de la Ley 5582, reformada por la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa Pacífica".*** En relación al traslado de esta solicitud, me permito comunicarles lo siguiente:

Considerando los análisis realizados por este Órgano Colegiado y algunas propuestas planteadas por los respetables regidores, síndicos y compañeros de la Administración Municipal, esta Asesoría Legal procedió a realizar un análisis exhaustivo del artículo 17 de la Ley de Préstamo para Puerto Caldera con EXIMBANK de Japón Banco Exportación e Importación de Japón, Ley Nº 5582 del 31 de octubre de 1974, reformada por la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Nº 8461, del 26 de abril de 2006; así como el Capítulo III del Reglamento a dicha Ley, que es la parte que actualmente se encuentra vigente. Como resultado del trabajo efectuado por este servidor, les adjunto al presente informe el último de los tres Proyectos de Reglamento, que de forma individual regularán las disposiciones contenidas en el artículo 17 de la mencionada ley. La propuesta que se denomina: **"PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE ESPARZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY Nº 5582, REFORMADA POR LA LEY Nº 8461."**

De conformidad con los procedimientos establecidos en el Código Municipal, este Proyecto deberá ser dictaminado por la Comisión correspondiente, para que realicen las recomendaciones y cambios pertinentes. Posteriormente deberán emitir el informe oportuno ante el Concejo Municipal, donde cada uno de los Ediles, determinará con su voto, el Proyecto de Reglamento final, que se publicará en el periódico oficial la Gaceta, para una consulta pública no vinculante por el periodo de 10 días, y subsiguientemente atendidas las consultas, se deberá realizar la publicación definitiva para iniciar con su aplicación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.
ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio GV-PS-36-018 de fecha 27 de agosto de 2018, por la Licda. Elida Hernández Álvarez, Promotora Social de Gestión Vial de la Municipalidad de Esparza; que dice:
"Sirva la presente para informarle que actualmente estamos en ejecución del proyecto "Construcción de encauzamientos pluviales en calles de Guadalupe", en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe y el Programa Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, pero debido a la gran erosión ocasionada por el agua de lluvias en el sector que se está interviniendo se requiere rellenar el terreno para lo que hemos optado por utilizar piedras de las que se encuentran en la zona y hacer un tipo de empedrado que le dé soporte a la calle, por lo que hemos estado utilizando piedras que se encuentran en el derecho de vía, no obstante, la cantidad que se ha ido recolectando no es suficiente para lograr todo el relleno que se requiere por lo que la Asociación de Desarrollo pidió la autorización de un finquero para sacar piedras de la propiedad ya que posee una gran cantidad de las mismas y sirven para continuar con el trabajo.
Debido a lo anteriormente señalado remito los siguientes documentos que nos trasladó la Asociación Comunal para que sean presentados ante el Concejo Municipal para su visto bueno:

- Notas de autorización para el ingreso a propiedad privada para la recolección de piedras
- Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe para el préstamo de maquinaria municipal para el acarreo de piedras." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Informa el señor Alcalde al Concejo Municipal que tienen que autorizarlo para
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde para que realice el trámite correspondiente, de acuerdo con lo indicado en el oficio GV-PS-36-018 de la Promotora Social de Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio JVC-058-18 de fecha 24 de agosto de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Junta Vial Cantonal de Esparza; que dice:
"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión extraordinaria N° 006-2018, según **Artículo 1**, inciso **uno**, celebrada el viernes veinticuatro de agosto 2018, en el cual se acordó lo siguiente:
1- "De conformidad con la reforma al inciso b) del artículo No.5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias No.8114, incluido en el artículo *No. 4* del reglamento a dicha Ley y sus reformas, en el decreto ejecutivo No. 40138-MOPT, me permito remitir el cuadro con la distribución de los recursos estimados para el periodo 2019 por concepto del impuesto único a los combustibles. Los precitados recursos fueron certificados por la Contraloría General de la Republica mediante oficio No. DFOE-SAF-0384-2018 por un monto total del ¢*530.000,0* millones, a los cuales se les debe deducir la obligación constitucional que destina el 6,0% de los ingresos para el financiamiento del poder judicial, debiendo tenerse presente que, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, el Legislador Presupuestario debe respetar el imperativo de la Carta Magna. El monto total de distribución entre las municipalidades del país es de ¢110.*849,5* millones, misma que se realizó atendiendo los parámetros de Ley según información remitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dicha distribución

considera la deducción del otorgamiento de materiales e insumos suministrados a las Municipalidades, quedando una asignación final en el Proyecto de Ley 2019 de ¢110.075,5 millones. Adjunto cuadro con el detalle de recursos asignados para cada municipalidad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**. ----------

De acuerdo al cuadro emitido por la secretaria de planificación sectorial, el monto estimado para esparza es de **¢895.572.961.**

SE ACUERDA: 1- Se acuerda ajustar el proyecto # 6, Mantenimiento de al menos 5 km de caminos asfaltados mediante la colocación una carpeta, presupuesto ordinario 2019 Gestión Vial, ajustando de esta manera el total del presupuesto, al indicado por hacienda ¢ 155.628.198,51 el proyecto que se ajusta es el de recarpeteo. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de Junta Vial Cantonal de Esparza realizada mediante el JVC-058-18, en el sentido de ajustar el proyecto # 6, Mantenimiento de al menos 5 km de caminos asfaltados mediante la colocación una carpeta, presupuesto ordinario 2019 Gestión Vial, ajustando de esta manera el total del presupuesto, al indicado por hacienda ¢ 155.628.198,51, el proyecto que se ajusta es el de recarpeteo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio AME-834-2018 de fecha 27 de agosto de 2018 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Abreviada Nº 2018LA-000013-0004700001 denominada "Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino 6-02-05 colocando 2962 ton. de mezcla asfáltica en caliente como carpeta*",* me permito señalar lo siguiente:

La recomendación de adjudicación de este concurso fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es rechazada por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, solicitando a la Proveeduría que se ampliara el monto de adjudicación hasta agotar el contenido presupuestario.

En relación a lo solicitado por el Gestor Vial, tenemos lo siguiente:

- El contenido presupuestario asignado para el presente proceso de contratación administrativa es por un monto de ¢154.024.000.00 (ciento cincuenta y cuatro millones veinticuatro mil colones exactos.
- Las Condiciones Generales definidas para este concurso, en el numeral 2 del punto E) ADJUDICACIÓN, señala que la Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de cunetas a construir contenidos en este pliego, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la administración.
- De acuerdo con lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial y lo señalado en el punto anterior, es factible aumentar la cantidad a adjudicar de este concurso, por lo que, este proceso se adjudicará por la cantidad de 3.080 toneladas de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta.
- De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el día 20 de agosto de 2018 y finaliza el 14 de setiembre de 2018.

Así las cosas, con fundamento en las consideraciones que anteceden, así como los artículos 44 y 45 de La Ley de Contratación Administrativa, 97 y siguientes, y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda la adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 2018LA-000013-0004700001, de la siguiente manera:

I. CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-338066, la única partida del presente concurso por un monto de ¢154.000.000.00 (ciento cincuenta y cuatro millones de colones netos), con un plazo

de inicio para el trabajo de tres (3) días hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada. La cantidad adjudicada es por un total de 3.080 toneladas de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta.

II. La fecha de inicio, la informará la Municipalidad por escrito con al menos tres (días) naturales de antelación a la ejecución de las labores." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración, en el sentido de adjudicar la Licitación Abreviada Nº 2018LA-000013-0004700001, de la siguiente manera:

I. A CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-338066, la única partida del presente concurso por un monto de ¢154.000.000.00 (ciento cincuenta y cuatro millones de colones netos), con un plazo de inicio para el trabajo de tres (3) días hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada. La cantidad adjudicada es por un total de 3.080 toneladas de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta.

II. La fecha de inicio, la informará la Municipalidad por escrito con al menos tres (días) naturales de antelación a la ejecución de las labores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer la propuesta del Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Junta de Educación de la Escuela Arturo Torres Martínez, la cual se les envió en forma electrónica el viernes pasado para su estudio.

El regidor Elian Portuguez le hace observaciones al convenio e indica que en la cláusula Cuarta dice Junta de Educación Jardín de Niños y en la Décimo tercera se consigna un monto de cinco millones de colones, me llama la atención que la mano de obra sea más cara que la pintura.

Externa el señor Alcalde que es un error en la cláusula cuarta, lo correcto es Arturo Torres.

Manifiesta el Lic. Olivier López que estaba revisando lo que dice el regidor Elián y tiene razón, tiene que ser por la suma que está aportando la municipalidad únicamente.

Indica la presidenta municipal que sería aprobarlo con dos correcciones si fuera el caso, en la cláusula Cuatro que se corrija para que diga: "Junta de Educación Escuela Arturo Torres Martínez", y en la cláusula Décimo tercera que se descarte el monto de cinco millones de colones, porque el convenio es solo por los dos millones cien colones de la pintura.

Menciona el Gestor Jurídico que si lo que se pretendía es que quede expreso ahí el monto total de la obra que se va a realizar, eso no indica que se aclare que el aporte de la municipalidad es por ese monto de dos millones cien colones de la pintura.

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al Alcalde Municipal Asdrúbal Calvo Chaves firmar el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Junta de Educación de la Escuela Arturo Torres Martínez. Asimismo, se proceda a realizar las correcciones mencionadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela San Juan Chiquito.

SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto de inversión correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela San Juan Chiquito, a la

Administración para su revisión y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Bruselas.

Indica el señor Alcalde que hacer la siguiente corrección: cuando ponen el objetivo del proyecto de lo que van a hacer tiene que reflejarse en el cuadrito ya sea de infraestructura, mobiliario, equipo que es lo que pueden comprar con los recursos de Juntas de Educación inciso a) y el inciso b) que es para comedores que también puede ser para infraestructura, utensilios o mobiliario tienen que hacer la descripción clara de la obra que vayan a hacer.

SE ACUERDA: Devolver el perfil de proyecto de inversión presentado por la Junta de Educación Escuela Bruselas para que hagan la respectiva corrección, según indica el señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, les recuerda a los miembros del Concejo que el sábado 01 de setiembre empieza el Mes Cívico. Por otra parte, le solicita al Concejo Municipal que se le autoricen los viáticos a la regidora Karol Jiménez Barquero, quien está convocada a la sesión ordinaria de FAESUTP el sábado 01 de septiembre, en la Municipalidad de Quepos, como representante en el Órgano Director de FAESUTP.

SE ACUERDA: Aprobar se le concedan los viáticos a la regidora Karol Jiménez Barquero y se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal realizar los trámites correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IX
Asuntos varios

El Lic. Olivier López Agüero les recuerda a los regidores y síndicos la capacitación que se llevará a cabo este viernes 31 de agosto en celebración del Día del Régimen Municipal al medio día en la Municipalidad.

La presidente Municipal se excusa de participar en el acto Cívico del primero de septiembre porque va para Quepos.

Al ser las veintidós horas diez minutos del lunes veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**